

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 181/2023

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Constancia de notificación practicada al Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, relativa al oficio SGA/HMS/92/2025 .	Sin registro

Conste.

Ciudad de México, a veintiséis de mayo de dos mil veinticinco.

Notificación de puntos resolutiveos al Poder Legislativo estatal. En términos del oficio **SGA/HMS/92/2025** del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene los puntos resolutiveos dictados por el Tribunal Pleno en la sesión de doce de mayo del año en curso, en el presente medio de control constitucional, y en atención a lo dispuesto en los puntos resolutiveos tercero y cuarto¹, se hace constar que la notificación respectiva fue practicada al **Poder Legislativo del Estado de Baja California, el trece de mayo del presente año**, de acuerdo con los artículos 44 y 45 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para efectos de exhaustividad, se inserta al presente proveído la constancia de notificación referida:

¹ **“TERCERO. Se declara la invalidez del artículo 29, párrafo segundo, en su porción normativa ‘La trabajadora podrá ejercer su derecho a la lactancia materna disponiendo de un descanso extraordinario de una hora diaria para amamantar a sus hijas o hijos’, de la referida Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutiveos al Congreso de dicho Estado, dando lugar a la reviviscencia de su porción normativa ‘Durante la lactancia tendrán derecho a decidir entre contar con dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o bien, un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia’ abrogada mediante el aludido DECRETO 2933.**

CUARTO. Se declara la invalidez del artículo 29, párrafo tercero, en su porción normativa ‘de 10 días hábiles’, de la referida Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur, la cual surtirá sus efectos a los doce meses siguientes a la notificación de estos puntos resolutiveos al Congreso de dicho Estado, en la inteligencia de que, dentro del referido plazo, se le exhorta a legislar en los términos precisados en esta ejecutoria”.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 181/2023

FORMA A-53

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR OFICIO


 PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIO 2353/2025
ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 181/2023
PARTE: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
 Domicilio: Calle Porfirio Díaz, número 102-PH2, colonia Noche Buena, código postal 03720, delegación Benito Juárez, Ciudad de México

En la Ciudad de México, a las trece horas con seis minutos, del trece de mayo de dos mil veinticinco, el suscrito Pedro Martínez Ruiz, Actuario Judicial adscrito a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, me constituí en el domicilio al rubro citado y una vez cerciorado de coincidir nomenclatura de la calle, número y colonia, procedo a notificar a la autoridad referida en el oficio de que se trata. Asimismo, hago entrega de los anexos que a continuación se señalan.

Anexos entregados: Se adjunta copia certificada del oficio SGA/HMS/92/2025, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

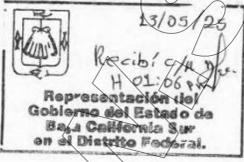
Persona que recibe y manifiesta llamarse: Elvia Martínez Rodríguez

se identifica con no se identifica

y refiere ser empleado

Sello y firma de recibido:

13/05/25


 Recibido a las
 H 01:06 PM

Representación del
 Gobierno del Estado de
 Baja California Sur
 en el Distrito Federal.

El Actuario

[Firma]

GSS

Habilitación de días y horas inhábiles. Dada la naturaleza e importancia de este asunto, **se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo**, con apoyo en el artículo 282 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente			
	CURP	PIHN600729MDFXRR04						
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/05/2025T16:21:03Z / 29/05/2025T10:21:03-06:00	Estatus firma	OK	Valida			
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma	04 de c8 d6 be 26 98 a0 dd 62 a8 5e 51 83 82 14 92 b9 7c 85 7f 62 16 9e 68 a0 38 9b 98 da 84 65 82 1e 05 36 53 aa 49 3f 83 66 83 24 b5 0b c7 f6 a5 9c ca 7e 89 d4 2e f3 c3 25 ba ed 12 8f ea a2 7a 47 e4 f2 0c 40 b2 bc 98 b0 52 92 35 b8 45 28 50 c8 23 f0 68 e8 b9 46 0d a4 66 94 20 0b e2 3d 62 0f 09 59 88 0e 60 0d a5 0a 73 b8 a0 38 1c f2 be 55 39 98 42 e4 2e b0 d3 1e 1a 04 5c e5 cb bf 54 a0 50 65 4c 16 e5 b1 28 e1 67 6d 04 f6 99 d6 24 c8 65 7f 4b ca 47 00 5d d0 20 ad 74 86 7a 7c 1a 2a 61 af cf db 9e c4 b1 4d 88 df 15 66 54 9d e1 ec 9d 28 7c 87 88 d7 4e 74 88 1d 5a 4b e2 82 79 32 25 a3 e0 42 c0 8b 51 f0 48 39 5e fd a3 a4 98 fa 7d 41 b1 e3 42 0b e8 56 7f e9 9c cf 8a ae 05 f8 86 b4 e7 82 e3 e6 10 a3 10 6c 91 91 87 d8 2d 6e da 93 69 13 70 07 d3 fe 10 0b b1 48 ad a1						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/05/2025T16:21:04Z / 29/05/2025T10:21:04-06:00						
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación							
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación							
Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002d5							
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/05/2025T16:21:03Z / 29/05/2025T10:21:03-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL						
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	45055						
	Datos estampillados	F2DEB29AB82E7A90E8201C73D7ED296A567947D28BCB850AFDC878635FA95E7AB7F8						

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente			
	CURP	AAME861230HOCRRD00						
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/05/2025T20:28:37Z / 26/05/2025T14:28:37-06:00	Estatus firma	OK	Valida			
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma	22 84 72 f5 d5 dc 53 99 d1 00 d9 d2 34 dd 8b 84 cd ab 0a 28 b0 4d f7 d8 36 6e f8 74 b4 3e 17 60 dd 95 70 5d 5b 66 24 52 b9 c3 0d fe 67 34 d3 e7 5b db cd 18 fd ae 8b 83 23 2e ab 6e d0 0d 2d 55 11 e4 f6 43 79 02 79 5d 01 8b 13 30 16 52 83 00 89 d2 ad c2 e0 97 9c 7e af 00 6e 67 9a dc 88 ed bb 9d 1e 0a 0f cd da 0d 21 6a 83 de 9b ae 34 70 96 61 93 0f 92 50 df 6c 09 2d 3e 02 09 40 bd 99 10 0f 06 4f e0 21 9b c6 35 3b c8 b3 c4 28 66 70 51 0a fc 28 84 13 c7 0b 24 71 80 81 30 3d 11 5b 62 b2 4e 56 06 f1 66 7b ed 3c e8 c0 38 ea 55 61 a5 e0 11 fe a5 8c 9c de ad 00 a3 e7 70 82 79 42 10 e0 e4 25 0a 06 ea 67 07 7a d6 fc 14 36 fb 4c 17 96 9f ff 05 a2 a7 6e 71 98 bb 34 23 01 fa 42 68 8b 16 1a ea 04 34 f4 d7 64 7f d8 d3 36 35 14 d3 ce ee f5 e4 7c 73 6f b6 f4 8f f4 bc 5e 36 bc						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/05/2025T20:28:37Z / 26/05/2025T14:28:37-06:00						
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal							
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal							
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000001cd5b							
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/05/2025T20:28:37Z / 26/05/2025T14:28:37-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL						
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	28370						
	Datos estampillados	512A7E9FC1B283AB9F2363EA20AAED855DDACAF6C6188056DA677FA47C8D66E585F8						